

Bruselas pide a España que acoja a 5.800 refugiados en dos años

La Comisión Europea ha pedido este miércoles a España que acoja a un total de 5.837 refugiados durante los próximos dos años con el fin de reducir la presión sobre Italia y Grecia, los países más afectados por la crisis migratoria en el Mediterráneo, y de ofrecer vías legales y seguras de llegada a la UE a parte de los demandantes de asilo que se encuentran en el norte de África y Oriente Próximo, informa Europa Press.

En total, Bruselas propone repartir a 60.000 demandantes de asilo entre los países de la UE durante 2015 y 2016 mediante dos programas. El primero es un plan de relocalización de emergencia cuyo objetivo es ayudar a Italia y Grecia, que se aplicará a los sirios y eritreos que necesiten protección internacional y que hayan llegado a estos dos países después del 15 de abril o lo hagan después de activarse el mecanismo.

De ellos, 40.000 se reubicarán de forma obligatoria desde Italia y Grecia al resto de Estados miembros, siempre que los Gobiernos respalden esta propuesta por mayoría cualificada. Esta cifra corresponde al 40% de los demandantes de asilo que entraron en los dos países en 2014. Los Estados miembros recibirán 6.000 euros por persona relocalizada en su territorio. Bruselas podría lanzar un plan similar para Malta. La cuota de reparto se ha calculado teniendo en cuenta el PIB, la población, la tasa de paro y los esfuerzos pasados. El país receptor será el que decida si concede o no el asilo.

El segundo programa, que a diferencia del anterior tiene carácter voluntario, pretende reasentar en Europa a 20.000 refugiados que se encuentran en el norte de África, el Cuerno de África y Oriente Próximo con el fin de evitar que se embarquen y puedan morir en el mar. Los Estados miembros que participen en el plan tendrán derecho a una ayuda financiera, para la que Bruselas destinará un total de 50 millones de euros durante los años 2015 y 2016. El reparto se ha calculado con los mismos criterios que el primer programa.

De la cuota de 5.800 refugiados adjudicada por Bruselas a España, un total de 4.288 corresponden al reparto obligatorio: 2.573 procedentes de Italia y 1.715 de Grecia. Como ninguno de los dos países beneficiarios del programa de relocalización participan, el porcentaje correspondiente a España ha aumentado ligeramente desde el 9,1% del total anunciado a principios de mes al 10,72%. Los 1.549 demandantes de asilo restantes que debe acoger España son del plan de reasentamiento desde el norte de África.

De aprobarse este reparto, obligaría a España a incrementar considerablemente el esfuerzo realizado en los últimos años en materia de asilo. España se encuentra entre los países de la UE donde se registran menos peticiones de asilo y el año pasado concedió protección internacional sólo a 1.600

personas (el 1,15% de las decisiones positivas en toda la UE) y aceptó acoger a 125 refugiados en programas de reasentamiento.

El Gobierno de Mariano Rajoy ya ha expresado, a través del ministro de Exteriores, José Manuel García Margallo, su rechazo a la cuota que le quiere asignar Bruselas porque considera que no tiene suficientemente en cuenta el alto nivel de paro en España, que dificulta la capacidad de integrar a los refugiados. La tasa de paro es uno de los cuatro criterios que ha utilizado la Comisión para calcular las cifras, pero sólo pesa un 10%.

También Francia se opone a las cuotas obligatorias, un sistema que sí respalda Alemania, que es junto con Suecia el Estado miembro que concede un mayor número de solicitudes de asilo. La propuesta de Bruselas choca además con el rechazo frontal de Reino Unido, aunque Londres se beneficia, junto con Irlanda y Dinamarca, de una exención que le permite no participar en el reparto.

Los países que tendrán que asumir un mayor número de refugiados según la propuesta de Bruselas son Alemania (el 21,91% de los relocalizados desde Grecia e Italia), Francia (16,88%), España (10,72%), Polonia (6,65%) y Holanda (5,12%).

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Derecho](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>